

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	383963
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	115410

<b>Entidad compradora:</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Tolima
<b>Nombre del solicitante:</b>	Marcela SANCHEZ SANCHEZ
<b>Proveedor:</b>	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Atención a Emergencias

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-11-09 09:27:54

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
<b>Fecha de vencimiento</b>	2023-11-10	2023-12-15

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
110114	COMPRA EXTINTORES	CDP-7923	CDP	7923

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ate01C1-024EXTINTOR TIPO K DE 6 LITROS / UNIDAD	7.0	Unidad	383524.96	CDP-7923	2684674.72

2	ate01C1-014EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	19.0	Unidad	331668.06	CDP-7923	6301693.14
4	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	0.00	CDP-7923	0.00
5	ate01--IVA	1.0	Unidad	3431651.69	CDP-7923	3431651.69
6	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBR	7.0	Unidad	1296422.40	CDP-7923	9074956.80

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

Según, correo electrónico del 8 de noviembre de la empresa JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, suscrito por Oscar E Villarreal L, Auxiliar Administrativo, y mediante oficio radicado bajo el numero 73-1-2023-005602 del 08 de noviembre suscrito por MARIA TERESA ACONCHA, Representante legal de JM GRUPO EMPRESARIAL SAS solicita se conceda ampliación al plazo de ejecución de la Orden 115410 hasta el 15 de diciembre del 2023. "debido a que los artículos contratados en dicha Orden de Compras fueron comprados, pero en la verificación de las fichas técnicas la mercancía no cumplía y fueron devuelta al Importador para que realice el cambio de estos. Dado el trámite que esto conlleva nos vemos en la necesidad de solicitar esta ampliación del plazo de ejecución" Atendiendo la solicitud del contratista y los motivos expuesto se autoriza la ampliación del plazo de ejecución de la Orden de 115410 hasta el 15 de diciembre, como último plazo para la entrega a satisfacción de los bienes ordenados comprar.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Juan Camilo Soto Diaz

Documento: 93.413.769 de Ibagué

Firma de proveedor

Nombre: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ

Documento: 40.913.012